



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/190	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 de mayo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología evolutiva y de la Educación	
DEPARTAMENTO: Investigación y Psicología en Educación	
FACULTAD: F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	
PERFIL PROFESIONAL: Maestro en activo en educación infantil	
ACTIVIDAD DOCENTE: Prácticum de la educación infantil I	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Jiménez Sánchez, Silvia	6,2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de ejercicio en centro educativo de educación infantil o primaria (hoja de servicios) (0,3 puntos por curso académico; 0,025 por mes sin curso completo). Máximo: 3 puntos.
2.-	Especialidades acreditadas para el ejercicio de la docencia como maestro, diferentes a la necesaria para el perfil de la plaza (hoja de servicios) (Por cada una: 0,25 puntos). Máximo: 0,5
3.-	Otras titulaciones (certificados o títulos) (Otras titulaciones universitarias diferentes al perfil de la plaza: 0,25 puntos; Máster: 0,25 puntos; Doctorado: 0,5 puntos). Máximo: 0,5 puntos
4.-	Años de ejercicio en cargo directivo: director, jefe de estudios o secretario (nombramientos) (Director: 0,2 puntos por curso académico; resto: 0,1 puntos por curso académico). Máximo: 1 punto
5.-	Participación en proyectos de innovación no universitarios (certificados) y/o proyectos educativos europeos (certificados) (0,25 puntos por proyecto). Máximo: 0,5 puntos
6.-	Horas de formación permanente (0,001 puntos por hora; por cada sexenio: 0,25 puntos) Máximo: 0,5 puntos
7.-	Colaboración en docencia de tutela de estudiantes universitarios en prácticas externas curriculares en centros escolares (certificado) (Por cada curso académico UCM: 0,25 puntos; otras Universidades: 0,1 puntos). Máximo: 1 puntos
8.-	Docencia universitaria en el área de conocimiento de la plaza (Prácticum): (0,25 por curso académico completo, 0,05 por la tutela de estudiantes de Prácticum III). Máximo: 0, 8 puntos.
9.-	Mentoría para la inducción del profesorado principiante o tutela de funcionarios en fase de prácticas (certificado) (Por cada mentoría: 0,2 puntos). Máximo: 0, 4 puntos
10.-	Colaboración en proyectos de innovación docente o investigación con universidades (certificados) (por cada proyecto: 0,2 puntos). Máximo: 0,4 puntos
11.-	Publicaciones (Primera y última página) (Por cada una: 0,1 puntos). Máximo: 0,2 puntos Ponencias presentadas en congresos (certificados) (Por cada una: 0,1 puntos). Máximo: 0,2 puntos
12.-	Ponencias presentadas en congresos (certificados) (Por cada una: 0,1 puntos). Máximo: 0,2 puntos
13.-	Experiencia en formación de formadores (nombramientos / comisión de servicios) (0,25 puntos por curso). Máximo: 0,5 puntos
14.-	Idiomas acreditados oficialmente diferentes a los requeridos para el perfil de la plaza (por cada acreditación B2: 0,05; por cada acreditación C1 o superior: 0,1). Máximo: 0,2 puntos
15.-	Otros (0,05 por cada mérito aportado que no se haya contado anteriormente). Máximo: 0,3 puntos.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
--------------------	----------------------



- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José Antonio Bueno Álvarez
SECRETARIO: Javier García Alba
VOCAL: Irene Solbes Canales
VOCAL: Esther Rodríguez Canales
VOCAL: María del Carmen López Escribano

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: José Antonio Bueno Álvarez	Firmado: Javier García Alba

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17 de junio de 2022

Firmado: Mª Isabel Salor Corraliza